AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2014-5511 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el expediente se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo de expediente de modificación de crédito número 2/2014 quedará elevado definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

Val de San Vicente, 31 de marzo de 2014.
El alcalde,
Roberto Escobedo Quintana.

2014/5511

CVE-2014-5511